

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

VALOR: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS(9.936.000) M/CTE

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de OCHENTA (80) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.



OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: Claudia Chávez – Contratista
Revisó: John Henry Gutiérrez León